

38 982.



MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, POR VEINTE AÑOS EN  
ESPAÑA, A FAVOR DE DON MIGUEL CELIA MASCARO, DE NACIONALIDAD  
ESPAÑOLA, RESIDENTE EN CAMPANET (MALLORCA) CALLE DEL  
CARDENAL BESPUG Nº 18.

sobre:

"SOMBRERO PERFECCIONADO".



Es conocido que los sombreros fabricados y utilizados hasta la fecha, particularmente los fabricados en paja, rafia, etc., utilizados para el campo, playas, etc., etc., presentan el grave inconveniente de que, debido a su gran volumen, ocupan un gran espacio, por lo cual son incómodos de transportar cuando no son utilizados.

Si dichos sombreros fueran doblados, debidos a las características de su fabricación, sería imposible darles posteriormente su forma característica de empleo, puesto que presentan gran resistencia al doblado, y el mismo originaría su deformación permanente y definitiva e incluso la ruptura de las fibras de que se componen, así como el tejido de las mismas.

Para obviar tales inconvenientes, se ha ideado el objeto de la presente solicitud, según la cual se hace posible lograr un sombrero en el cual, debido al entrelazamiento de las fibras de que el sombrero se compone, diseñado específicamente para este fin, puede efectuarse un doblaje temporal, reduciéndose sus dimensiones al mínimo para el transporte cuando no es utilizado.

En los dibujos adjuntos y a título de ejemplo no limitativo, se muestra una forma de realización de la idea que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad, para mejor comprensión de dicho objeto.

En dichos dibujos, la Fig. 1ª., presenta una vista superior del sombrero según el presente Modelo de Utilidad, en posición de utilización,

La Fig. 2ª., muestra una vista lateral del indicado sombrero en idéntica posición.



En la Fig. 32., se representa un detalle del tejido del mismo sombrero.

En la Fig. 41., aparece el sombrero, en una vista lateral, plegado parcialmente.

5.- Según dicho ejemplo de realización, el sombrero está formado por una copa en forma de sombrilla (1), rodeada de un reborde de fibras entrelazadas (3), o fleces mediante el cual se une a la copa un cerce (2) de fibras no unidas entre sí, disponiéndose por la parte inferior de la copa un barboquejo (6), también de fibras, provisto de una pieza de igual materia (7) para el ajuste del sombrero bajo la barbilla del usuario.

10.- El tejido de la parte (1) o copa, particularmente de rafia, está formado mediante entrelazamiento practicado entre las fibras verticales, o sea las que ocupan aproximadamente la posición radial, y las horizontales, o sea las que están dispuestas en sentido normal a las anteriores, de forma que las citadas fibras horizontales (5) se sujetan a las verticales (4) dandolas alternativamente una vuelta en torno a una fibra horizontal de cada dos, o bien de cada tres, etc., y pasando por la parte superior e inferior, respectivamente de las intermedias, siendo preferentemente una, el número de fibras verticales sin sujeción entre cada dos sujetas, o sea alternando las fibras verticales sujetas y no sujetas.

Los extremos de las fibras verticales se doblan hacia arriba hasta quedar suficientemente trabadas.

30.- Lógicamente, entre unas y otras fibras quedan unos huecos apropiados.

En el sombrero según el presente Modelo de Utilidad pueden emplearse cualquiera fibras apropiadas,



5.- y dotarse al mismo de cualesquiera colores o combinaciones de colores, así como adornarlos con cualesquiera adornos, pudiéndose prescindir del cerco indicado en lo que antecede, y sustituirse el citado barboquejo por cintas de sujeción a la cabeza, y incluso suprimirse dicho barboquejo.

10.- La forma del sombrero puede ser cualquier otra distinta de la representada en el ejemplo antes mencionado, lográndose en todo caso la ventaja de que el sombrero puede ser transportado en forma doblada y recobrando el mismo la forma de utilización cuando así se desee mediante un sencillo desplegado.

15.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente del objeto de este Modelo, cabe introducir en la misma modificaciones de forma y de detalle que no alteran su esencialidad, considerándose comprendidas en dicha esencia, que se reivindica en la siguiente

NOTA

20.- En resumen; la presente solicitud de patente de Modelo de Utilidad recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

25.- 1a.- Sombrero perfeccionado, caracterizado porque consta de una copa de forma apropiada, rodeada de un reborde de flecos, unidos mediante un cordón o trenza periférica, provisto de un barboquejo de forma apropiada.

30.- 2a.- Sombrero, según la anterior reivindicación caracterizado porque la copa anteriormente reivindicada está formada por un entrelazado de fibras dispuestas unas en sentido vertical, o radial, otras en sentido normal a las anteriores, u horizontales rodeando alternativamente una de cada dos, tres o más



fibras verticales con las horizontales, y pasando las  
fibras horizontales por la parte superior, o superior  
e inferior, alternativamente de las verticales.

3a.- SOMBRERO PERFECCIONADO.

5.-

Según se describe en la presente memoria que  
consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola  
cara y dibujos.

Madrid a 7 de noviembre de 1953



FIG. 1

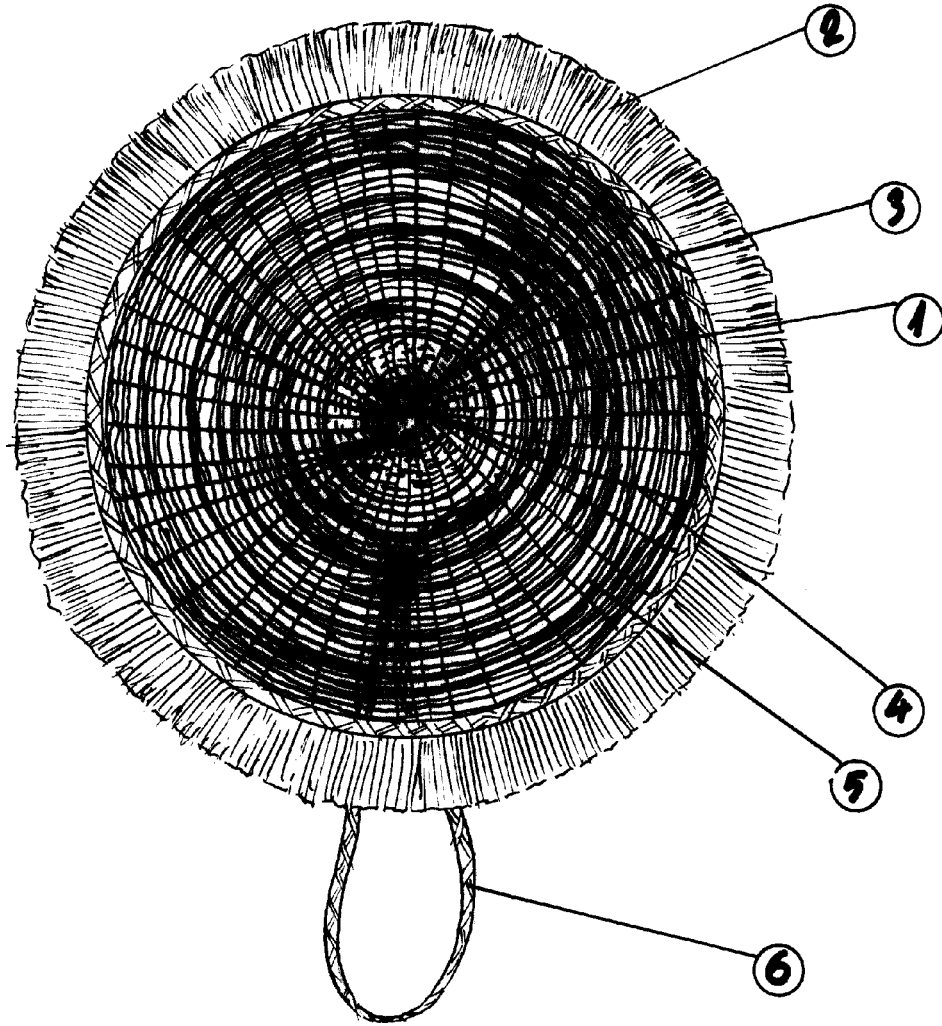
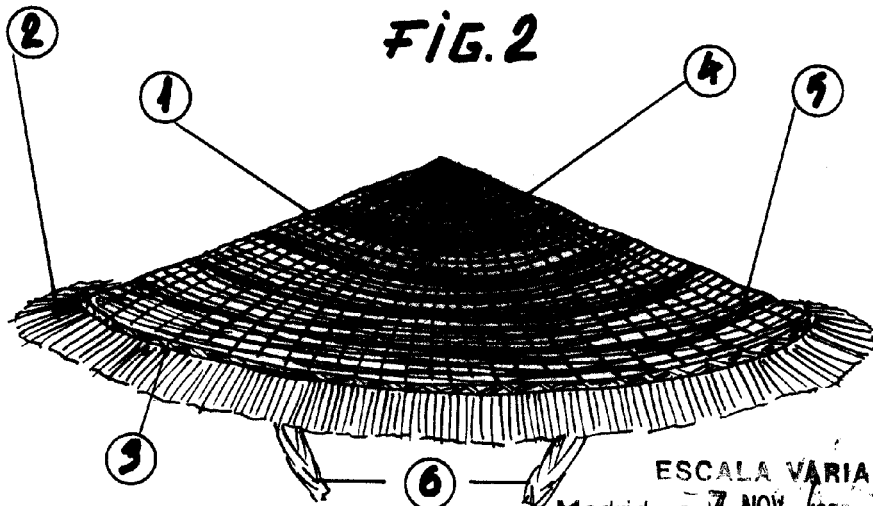


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid = 7 NOV 1953 de 19

38982



FIG. 3

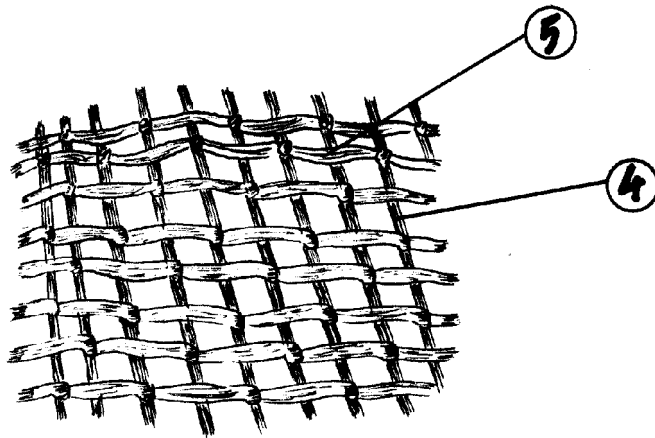
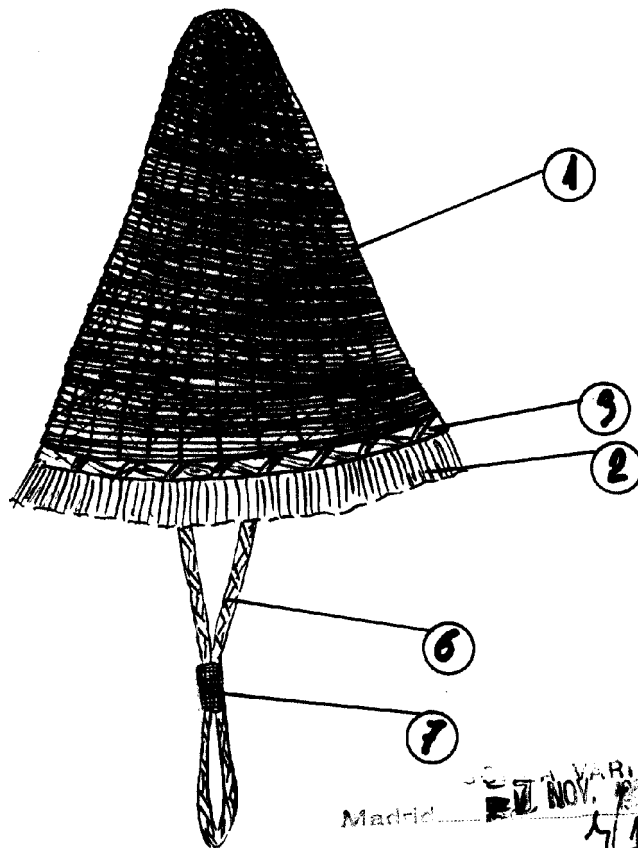


FIG. 4



Madrid, 20 de NOV. de 19

78